

LA VERDAD

Este periódico
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Organio de los intereses del Departamento Artigas

REDACCION Y ADMINISTRACION
Plaza Principal

Sale Miércoles y Sábado

SUSCRICION
Pagadera adelantada
—0—

Por un mes. \$1.20
“ seis meses. “ 6.00
“ un año “ 11.00
Número suelto “ 20

A. GOMEZ ALZAGA
PROCURADOR

Bajo la dirección del Dr. D. Anselmo E. Dupont, se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, tanto de este Departamento como del Salto.

LA VERDAD

SAN EUGENIO, MARZO 31 DE 1888

Un año!

Cumple hoy un año que LA VERDAD vino a ocupar un humilde puesto en el estadio de la prensa, sin grandes pretensiones ni gran caudal de conocimientos; pero animada de los mejores y mas sinceros deseos hacia el bien general.

Hemos dicho en nuestro programa que la principal misión de un órgano de publicidad, en un Departamento en que todo estaba por hacerse, era aplicar sus esfuerzos al fomento de los intereses departamentales etc. Crecemos no haber falseado nuestro programa ni de él desviados lo mas mínimo.

En medio de los sinsabores que se experimentan en la vida del periódico, consúltenos la protección que el público nos ha dispensado, y nos anima a seguir imperterritos la senda razada.

Al saludar a nuestros favorecedores en el día de nuestro aniversario, esperamos confiadamente en que continuarán dispensándonos la misma protección que hasta aquí, para por nuestra parte hacer efectivos los sanos propósitos que nos guian.

31 de Marzo de 1886!

Hay fechas en la historia de las naciones que deben y merecen ser grabadas en bronces para eterna memoria de los pueblos. La de 31 de Marzo de 1886—en que una juventud llena de nobles aspiraciones, inflamada en el mas santo y puro fuego del patriotismo, pugnaba en los campos del Quebracho para reconquistar las perdidas libertades y sus mas sagrados

derechos, hollados por el caudillo audaz y ensorberdecido con su fuerza, por un gobierno de eterna reprobación—es de este número.

Consagremos en este día una lágrima a la memoria de los que sucumieron pugnando por derribar la tiranía en la patria de los 33.

La apariencia

El general Matadiez, era un hombre noble, de elevado criterio, afectuoso y dotado de una generosidad que rayaba en la prodigalidad; sin embargo, sus contemporáneos, juzgando por las apariencias, daban a cada una de sus bellas cualidades una significación contraria; lo tenían por colérico, pendenciero, duro y torpe. ¡Cómo pudo ocurrir tan grosero error en la apreciación de su carácter?

Vamos á decirlo:

El general tenía una debilidad, en medio de todas sus virtudes; tenía miedo de parecer cobardo, y este miedo lo condujo a un sin número de aventuras.

Siendo oficial subalterno, un alférez tiró á otro compañero una cascara de narahja; el que fué objeto de la chanza se acercó á Matadiez con aire irritado y le preguntó si era él el autor de la broma. El interpelado, temeroso de parecer cobardo negando, dijo que sí, produciendo la mentira desafío que oca-sionó la muerte del oficial.

Otra ocasión en que dos señoritas

se veían perseguidas por el lenguaje indecente de tres jóvenes, Matadiez,

a instancias de ellas y llevado de su

carácter caballeresco, escarmiento á

los atrevidos y acompañó á las dos

señoritas; pero no había dado veinte

pasos, cuando el padre de las niñas

interpeló con dureza á Matadiez,

por el objeto de su compañía. Nuestro héroe se creyó humillado

por las maneras de su interpellante

y contestó con mayor acritud, naciendo

otro desafío de un hecho que debió

dárle una amistad agradecida, y

otra víctima cayó ante el poder de su

espada.

Otra ocasión en que el General soñó la lucha de dos muchachos vendedores de diarios, pasó á su lado un personaje político, que se creyó aludido.

Hubo esplicaciones violentas, y Matadiez, por no parecer cobarde, se batió y también mató á su contrario.

Un dia que al contemplar un niño haraposo iba á convertirse en su protector, se lo apareció un amigo y lo dijo:

—Parece que el veterano se estremece á la vista del infierno.

—Nunca, contestó el aludido ocultando las huellas de la commiseración para no parecer cobarde.

—No lo dicen sus ojos.

—Falta Vd. á la verdad, en mi co-

razón no hay espacio para la debilidad.

Unas cuantas palabras mas, dichas con mal talento cargaron la conciencia del general con otra víctima.

Pasó un dia delante del general, un alto funcionario público. El séquito del magistrado era tan insignificante que el general murmuró;

—Diré con quien andas y tu diré quien eres.

Otro transeunte, decía;

—No habrá gento mas notable en el país, que se ve á este mandatario en tan pobre compañía!

Los pueblos sian mucho de sus gobernantes; pero saben que las inspiraciones agenes influyen bastante en las resoluciones del que manda; y cuando esas inspiraciones se recogen tan abajo, los mas probables es, que perjudique á los gobernadores.

—Tiene razon, amigo, dijo el general eso mismo pensaba yo.

—¡Qué dice usted!—preguntó la persona aludida.

Matadiez iba á repetir sencillamente lo que pensaba pero reflexionando que su condescendencia podía ser traducida por cobardía, contestó displicentemente.

—¿Que la importa?

—Hubo un movimiento de manos y ruido de palabras inconvenientes de parte á parte y otro muerto cayó ante los pies del general.

Todos estos antecedentes y otros mil que no repito, fueron la causa de la reputación adquirida por Matadiez que murió al fin sin ser conocido como era.

Hé aquí el resultado de una preocupación llevada hasta el fanatismo. Así en la vida, unos pasan por demonios siendo ángeles, y otros por ángeles siendo demonios.

Desde que yo supe este cuento, nunca juzgué á los hombres por la apariencia y si llegó á ser emperador de alguna parte, cosa que cas tengo segura nunca olvidaré que hay miles de hombres que parecen lo que no son y otros miles que sén lo que no parecen, como los hay también q' saben lo que dicen y otros q' ie deben oír lo que no saben.

Tendré en cuenta las preocupaciones humanas, ya que tanto influyen en la formación del carácter y en el juicio, que de nosotros se forma el mundo.

Nebrija.

GACETILLA

El busto del rey niño—El joven D. Gaspar Cruz, hijo de Guadalajara (España), ha hecho en barro cocido un precioso busto del rey niño Alfonso XIII, teniendo á la vista por único modelo una fotografía.

Dicen los diarios españoles que es una obra reveladora de un artista de grandes talentos y de brillante porvenir.

Nada en efecto más hermoso que la expresión del rostro del augusto niño, sorprendido en uno de esos instantes en que la alegría infantil presencia al semblante expresión encantadora.

El Sr. Cruz, que tan ventajosamente se da á conocer en el mundo artístico, es natural de Ujados y se dedicaba hace cinco años á la humilde ocupación de apalear ganados.

Exploración de los filones metálicos—En los Estados Unidos se ha puesto en práctica un nuevo medio para descubrir la existencia de minerales en el subsuelo. Consiste en hacer penetrar en el terreno que se trata de explorar dos estacas metálicas unidas por una campanilla; si las estacas perforadas no encuentran ninguna vena, el circuito queda cerrado por la tierra y la bobina de la campanilla está dispuesta de manera que no se ponga en movimiento en estas condiciones.

Si, al contrario, se encuentra un filón metálico entre las estacas, la resistencia del circuito se debilita y la campanilla funciona.

Batallon Universitario—Es una realidad la idea de dotar de uniforme á los estudiantes de la Universidad que concurren á los ejercicios militares comprendidos en el actual programa de estudios.

Según las condiciones de propuesta, el proponente deberá hacer trajes para un comandante, cinco capitanes, cinco tenientes primeros, cuatro tenientes segundos, y nueve alféreces. 6 ginetas de sargentos primeros, 16 sargentos segundos, 16 de cabos primeros y 16 de cabos segundos y 300 trajes para soldados.

El traje se compone de pantalón gris azulado con franja de 4 centímetros para los oficiales, y vivo de color blanco para los demás, casquillo derecho con botonadura con el Escudo Nacional y emblema de metal blanco en el collarín y ros á la española con pompon azul celeste.

Los oficiales llevarán la distinción de su clase en las bocas-mangas, las cuales son cinco estrellas doradas para el comandante, tres para los capitanes, dos doradas á los tenientes primeros, una dorada y otra plateada para los segundos y una dorada á los alféreces, alemán en el ros llevan los galones de cordon blanco según la clase.

En cuanto al armamento creemos que se adoptarán la tercera la Reinhardt, correaje de baqueta para los soldados y espaldines á los oficiales.

La inauguración de esta aula de la Universidad será el primero de Abril próximo, los ejercicios se harán—según el horario de la Universidad—los días domingos para los de 2.º año que son los que serán uniformados en la Escuela Militar.

Nombramientos—Por el Ministerio de R. E. se han hecho los siguientes nombramientos.

Para componer la Comisión extraordinaria representativa de la República en la Exposición Universal que debe inaugurarse en París en Mayo de 1889,—como presidente al Envio Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, en Francia; Secretario á D. Alejandro Herosa y do vocales á los ciudadanos D. Alejandro K. Mackinon, D. Domingo Grané, D. Américo Chassalo, D. Guillermo Rodríguez Larreta, D. Carlos F. Beccá y á los señores Arcenio Lernite, D. Julio Wehner y D. Benedito Gallet de Kulturo.

—Para reemplazar al señor Rasca, actual cónsul de la República en Vigo, al señor don Andrés Dubra Seoane.

—Y se han aprobado los nombramientos de Cónsul y Vice-cónsul de la República en Lisboa, hechos por el cónsul general en Portugal á favor de los señores Antonio Luis Riveiro y Antonio Luis Riveiro Junior respectivamente y do vice-cónsul en Vianna del Castillo, al señor Sebastián Da Silva Neves.

Bautizados y casados—El domingo bautizó el arzobispo en el Azul á los individuos Ildefonso Rojas y Francisco Cumi, indígenas que pertenecen á la tribu de Cipriano Catiel, y que desde 1874, después de haber hecho una campaña con los revolucionarios de Setiembre, acompañan al señor Pedro Dussau, quien los tiene de puesteros en su establecimiento.

Concluido el bautismo, el misero Sr. Arzobispo los casó, concluyendo esta tozante ceremonia con la confirmación de ambos. Rojas tiene 47 años y Francisco 38.

Fueron padrinos el Intendente Municipal y la señora Antonia R. de Murga.

Un harem de predicadores—Parece que los sacerdotes siguen dando pruebas de su amor por las cosas terrenales.

Decimos esto al recibir la noticia de un grave escándalo que ha tenido lugar en Hamburgo.

Traducimos de un diario italiano.

La policía ha descubierto en esa ciudad una casa ásemejanza de la que había aquí también; un depósito de fruta pintada.

Ese nido estaba al cuidado de un predicador llamado Wannak.

Era aquello un verdadero harem. Tenía sus favoritas con las cuales vivía como un pasha turco.

Concurrian otros predicadores.

Las cosechas hechas á beneficio de la casa, y entre algunas parroquianas las aprovechaba como lucidez, el predicador Wannak.

Las damas que no vestían entre la troupe de Wannak como favoritas iban á su establecimiento á ganarse la vida con su propia carne.

El escándalo ha sido descubierto y Wannak fué reducido á prisión.

Una escena de barbarie en el Perú—En Istaraz, Perú, el Sud-Pro-

ceo, que tenía enemistad personal con un agente consulal, invadió la casa de éste a la cabeza de veinte hombres armados. Encuentro solamente la mujer de su enemigo, abusó de su debilidad y después la sacó por las calles, seguida de una banda de mafiosos y un batallón de pilleiros, que en todo el trayecto encendían cohetes voladores y proyectaban en canciones picardas alusivas al acto.

La pobre señora, desmayada de vergüenza era llevada en hombros de la soldadesca, que no se cuidaba de cubrir los encantos de la ultrajada mujer, expuestos al aire libre.

Tan cobardo procedimiento ha indignado a todo el Perú, que pide el castigo del criminal Sub-Prefecto.

El desventurado esposo casi ha perdido la razón con esta sangrienta ofensa, digna de un anarquista.

Empleados modestos—Hoy han permanecido abiertas todas las oficinas públicas con excepción de la Junta E. Administrativa debido a que sus empleados andan de paseo apestados.

Es de lamentarse que este Corporación constituida hoy con elementos sanos y bien intencionados no exija de sus empleados que cumplen estrechamente con sus deberes, sin contemplaciones de ningún género, pues ya es tiempo que cesen por completo los abusos de otras épocas, y la nueva Junta se preocupe de moralizar en algo el desquicio que siempre ha reñido en sus oficinas.

Salud colegas!—LA VERDAD en el día de su primer aniversario, cumple el grato deber dessaludar a sus colegas de toda la República, y espera que la buena armonía y reciprocidad existentes no será interrumpida en lo sucesivo.

31 de Marzo—Pallaríamos a un sagrado deber si en este memorable día en los azares patrios, no saludáramos al primer magistrado de la nación y le manifestáramos el profundo agradecimiento que todo corazón patriota alberga en su pecho, por el generoso comportamiento que usó con los héroes de la campaña del Quiebracho.

Un voto de agradecimiento a nombre de estos héroes.

Regalo de un ferro-carril—Para atrapar la buena voluntad de los gobernantes, es corriente que se los hagan regalos, pero que se les obsequie con un ferro-carril eso pasa de lo común y toca en raro.

Pues nada menos que un ferro-carril lo han regalado los belgas al emperador de Marruecos, que lo inaugurar con solemnidad extraordinaria el doce del próximo pasado.

Muchos años de comenzar las pruebas, Muley Hassan ordenó a su general, que condujese la embajada a la residencia imperial.

Después que la comitiva llegó al parque donde habitaban los jefes, los experimentos, se presentó el sultán acompañado de su escolta.

S. M. se riñana se defuero a hablar deteniéndose y asestando con el ministro plenipotenciario de Bélgica.

El wagon que constituye el nuevo tren, ostentaba dos pabellones marroquíes.

El sultán se sonrió visiblemente satisfecho al leer sobre la iniquidad el nombre de Mongtive.

Este galantería fué muy agraciada al emperador, que se mostró reconociendo a los belgas.

Así siguió di la señal de partida y el tren se puso en marcha.

En esta expedición iba el gran vizir, el primer gentil hombre, y el jefe de ingenieros.

La locomotora recorrió rápidamente la distancia señalada, y manejó con la mayor perfección, regresando al punto de partida.

El sultán esperaba a caballo, y observado de su corte el regreso del tren.

El Mongtive después de hacer riguroso en otras materias, se halla dividido respecto de la cuestión económica

negocios extranjeros, y a 5 chiríts del sultán.

Las escuchas duraron tres horas aproximadamente.

Varios cínicos negros desempeñaron las funciones de fogoneros.

La embajada belga, que es la autora de ese presente, cree que esto facilitaría su misión, accediendo el soberano matrimonio a los propósitos que la llevan su territorio.

Ferro-carril a las estrellas—Sir Robert Ball, real astrónomo de Irlanda, se ha divertido hace pocas días en imaginar algo de lo que pasaría si existiese un ferro-carril entre la tierra y la estrella más próxima, Alfa Centauri.

La distancia sideral de esta estrella a la tierra es de veinte millones de millones de millas, cifra que escibe poniendo trece ceros detrás de un punto.

Construido el ferro-carril, llegaría un pasajero a la estación a preguntar el precio del billete. Suponiendo que el billete no costase más que 10 céntimos por cada 100 millas, lo cual es tan barato que entonces se podría ir de Londres a Edimburgo por 10 65 céntimos, el pasajero tendría que reunir el importe de la deuda nacional inglesa, 70,000 millones de reales.

Si los 70,000 millones de reales estaban en monedas de oro de cinco céntimos los llevaría en 5,000 carros a la estación. El encargo lo de expandir el billote para el tren tardaría algunos miles de años en contar el dinero, trabajando dia y noche.

Y concluida su tarea, diría que faltaba todavía 10,500 millones de reales para completar el precio del billete.

Después de estos cálculos de sir Robert Ball se comprende por qué no hay ya ferro-carril a las estrellas; no tendría pasajeros.

Los sacerdos en Bélgica—Dice La Idea de la capital: De una cartera sellada en Bruselas, tomamos los sijos que se han regalado, pero que se los han devuelto en un ferro-carril ese pasa de lo común y toca en raro.

Pues nada menos que un ferro-carril lo han regalado los belgas al emperador de Marruecos, que lo inaugura con solemnidad extraordinaria el doce del próximo pasado.

Muchos años de comenzar las pruebas, Muley Hassan ordenó a su general, que condujese la embajada a la residencia imperial.

Después que la comitiva llegó al parque donde habitaban los jefes, los experimentos, se presentó el sultán acompañado de su escolta.

S. M. se riñana se defuero a hablar deteniéndose y asestando con el ministro plenipotenciario de Bélgica.

El wagon que constituye el nuevo tren, ostentaba dos pabellones marroquíes.

El sultán se sonrió visiblemente satisfecho al leer sobre la iniquidad el nombre de Mongtive.

Este galantería fué muy agraciada al emperador, que se mostró reconociendo a los belgas.

Así siguió di la señal de partida y el tren se puso en marcha.

En esta expedición iba el gran vizir, el primer gentil hombre, y el jefe de ingenieros.

La locomotora recorrió rápidamente la distancia señalada, y manejó con la mayor perfección, regresando al punto de partida.

El sultán esperaba a caballo, y observado de su corte el regreso del tren.

El Mongtive después de hacer riguroso en otras materias, se halla dividido respecto de la cuestión económica

y es verdaderamente una lastima que así sucede, porque en la actualidad tanto Bélgica como la mayoría de las naciones de Europa se ven obligadas principalmente a resolver las cuestiones del orden económico. Por lo demás, las relaciones con los intereses agrícolas y rurales de una nación son siempre y en todas ocasiones de suma importancia. Así es que no se comprendo que M. Beernaeert, que hace apenas un año consintió en que se volase un derecho de aduana para combatir la importancia de ganado extranjero en Bélgica y favorecer de este modo a los ganaderos, tenga una oposición tan encarnizada a un impuesto que recargaría muy poco a los trigos de América, de Austria y de la India.

Globo cautivo—La casa constructora inglesa Brett & Cia, ha propuesto a la Junta Directiva de la Exposición Universal de Barcelona construir un globo colosal de 10,000 metros cúbicos para cuando se abra la Exposición.

Todos los gastos correrán a cargo del Ayuntamiento, así como la explotación y productos del mismo.

La longitud del cable podrá ser de 200 metros, y la barquilla servirá para contener 45 personas y 100 sacos doblados.

La maquinaria permitiría que se puedan hacer tres ascensiones por hora.

Trabajando seis horas diarias y cobrando solo una peseta por la ascension de cada persona, al cabo de un mes quedaría el Municipio reintegrado de todos los gastos.

Ayer como a las 9 de la mañana ocurrió un desgraciado suceso en la cochera de los señores Giusan, Paita y C. calle 61 espina 31, La Plata.

Los peones Juan Cortero y José Bosso, se trabajaban haciendo un pozo para vaciar en él la materia fecal existente en una letrina que se encontraba al lado mismo del nuevo pozo; debido a la proximidad de ambos túneles un mal golpe de pico, se rompió la divisoria, asfixiando a los pobres peones que se encontraban en el fondo del primero.

Coster y Bossiso eran italianos el primero de 58 años y el otro de 40.

Los cadáveres de estos infelices después de ser reconocidos por el médico de policía y constatada la muerte fueron entregados a sus familias.

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Artigas Doctor don Luis Romeo Burgues y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se declara abierta la testamenteria de don Mauricio Jose Brasero estandose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a deducirlos ante dicha sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Marzo 23 de 1888.

Martin A Ximeno
Escríbano Actuario

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Artigas Doctor don Luis Romeo Burgues y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, el ejercicio de 1887 se ha dado comparado con el de 1886 con un aumento de ingresos de 12 millones de francos.

A juzgar por los síntomas que se producen, está situación será todavía mejor este año, y 1888 será vielleicht de una frase comercial, «un año bueno y fructífero» para el fondo del primero.

Coster y Bossiso eran italianos el primero de 58 años y el otro de 40.

Los cadáveres de estos infelices después de ser reconocidos por el médico de policía y constatada la muerte fueron entregados a sus familias.

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Artigas Doctor don Luis Romeo Burgues y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, el ejercicio de 1887 se ha dado comparado con el de 1886 con un aumento de ingresos de 12 millones de francos.

A juzgar por los síntomas que se producen, está situación será todavía mejor este año, y 1888 será vielleicht de una frase comercial, «un año bueno y fructífero» para el fondo del primero.

Coster y Bossiso eran italianos el primero de 58 años y el otro de 40.

Los cadáveres de estos infelices después de ser reconocidos por el médico de policía y constatada la muerte fueron entregados a sus familias.

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Artigas Doctor don Luis Romeo Burgues y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se declara abierta la testamenteria de don Sebastián Lemus da Silva, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a deducirlos ante dicha sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Marzo 23 de 1888.

Martin A Ximeno
Escríbano Actuario

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Artigas Doctor don Luis Romeo Burgues y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se declara abierta la testamenteria de don Sebastián Lemus da Silva, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a deducirlos ante dicha sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Marzo 27 de 1888.

Martin A Ximeno
Escríbano Actuario

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Artigas Doctor don Luis Romeo Burgues y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se declara abierta la testamenteria de don Sebastián Lemus da Silva, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a deducirlos ante dicha sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Marzo 27 de 1888.

Martin A Ximeno
Escríbano Actuario

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Artigas Doctor don Luis Romeo Burgues y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se declara abierta la testamenteria de don Sebastián Lemus da Silva, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a deducirlos ante dicha sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Marzo 27 de 1888.

Martin A Ximeno
Escríbano Actuario

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Artigas Doctor don Luis Romeo Burgues y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se declara abierta la testamenteria de don Sebastián Lemus da Silva, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a deducirlos ante dicha sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Marzo 27 de 1888.

Martin A Ximeno
Escríbano Actuario

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Artigas Doctor don Luis Romeo Burgues y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se declara abierta la testamenteria de don Sebastián Lemus da Silva, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a deducirlos ante dicha sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Marzo 27 de 1888.

Martin A Ximeno
Escríbano Actuario

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Artigas Doctor don Luis Romeo Burgues y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se declara abierta la testamenteria de don Sebastián Lemus da Silva, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a deducirlos ante dicha sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Marzo 27 de 1888.

Martin A Ximeno
Escríbano Actuario

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Artigas Doctor don Luis Romeo Burgues y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se declara abierta la testamenteria de don Sebastián Lemus da Silva, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a deducirlos ante dicha sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Marzo 27 de 1888.

Martin A Ximeno
Escríbano Actuario

GRAN BARATILLO

DE

ALBERTO MONTALDO

Calle Arapey Esquina á Valentín

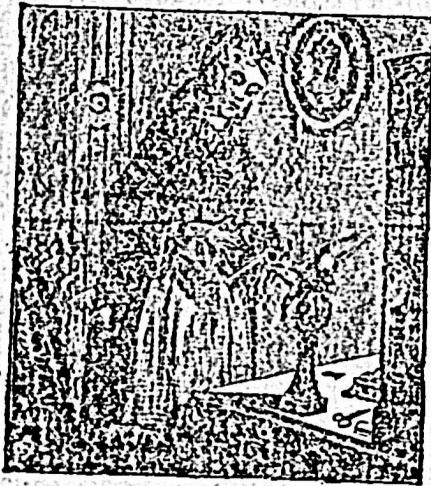
SALTO ORIENTAL.

Precios sin competencia!!

Esta casa es una de las principales del Salto, tanto por lo bien surtida en artículos de tienda como también por el variado y excelente surtido de artículos de almacén.

También cuenta con una sucursal establecida en la Plaza Libertad frente a Buena-Vista, donde los amantes á lo bueno no encontrarán nada que desear, por el buen surtido de ella.

Precios sumamente modicos



170 GRADOS DE FARENHEIT

ACEITE PARA ALUMBRADO

LUZ Diamante

NEW YORK
Luz de Farenheit, Iluminación y Alumbrado

LONGMAN Y MAYNARD

HIPP, HIPP, HURRA, HURRA

El acreditado establecimiento de los Sres. Ezequiel Castro y Hno. está recibiendo en estos momentos, un surtido completo, de artículos de Almacén y Tienda *non-plus ultra*, lo que viene á calmar la ansiedad general, consiguiente á la espera de artículos, que todos sentíamos. Igualmente ha recibido un espléndido surtido de calzado, para la gente de buen tono! Con que así— ¡Aló de Castro, señores!



Marmoleria Salteña

DE

ALEJANDRO BARRAT.

Calle Pintado núm. 101

Salto Oriental

Este establecimiento cuenta con un surtido completo de mármoles de todas clases.— Se hacen urnas de todo tamaño y gusto con inscripciones al relieve doradas, panetones, lápidas y toda clase de trabajo concerniente al ramo.

Las personas que necesiten de este establecimiento, pueden dirigirse á esta imprenta para sus pedidos.

Barberia y Peluqueria DE DAVID REGGI

PLAZA PRINCIPAL

BAZAR URUGUAYO

FRANCISCO MONTALDO CAPURRO

CALLE URUGUAY ESQUINA SARANDI
SALTO ORIENTAL

En este Bazar, el primero en su ramo y el *High Life* salteño se encontrará siempre un magnífico y elegante surtido de artículos especiales en sederías y géneros para vestidos, guantes de cabritilla de las mejores fábricas hasta ahora conocidas comoq también lujosos artículos para adorno de sala y especialidad en sombreros para señoras y señoritas.

**CASA
DE
COMISIONES EN GENERAL
DE
ANDRES CASTILLA YCA.**

23—25 DE MAYO—23

MONTEVIDEO.

Y DROGUERIA CENTRAL

BOTICA

DE FERNANDO RIVERA—PLAZA PRINCIPAL

Surtido general de Drogas y especialidades Europeas y Americanas, aguas minerales y medicamentos homeopáticos y dosimétricos.

Depósito General del acreditado vino orgánico «Clarade»—Fábrica Llandesas de Savia de Pino y otros específicos.

Se atiende con prontitud y esmero las recetas de los señores médicos.